



## Resolución Presidencia Ejecutiva N° 00018 -2021-SENACE/PE

Lima, 30 de marzo de 2021

**VISTOS:** el Memorando N° 239-2021-SENACE-PE/DGE, de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental; el Memorando N° 00027-2021-SENACE-PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° 00039-2021-SENACE-GG-OA/RH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00254-2021-SENACE-GG/OA, de la Oficina de Administración y el Informe N° 00053-2021-SENACE-GG/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, como un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modifica la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el numeral 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece en el literal k) del artículo 11 que corresponde al Jefe Institucional, ahora Presidente Ejecutivo, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, mediante Memorando N° 239-2021-SENACE-PE/DGE, la señora Silvia Luisa Cuba Castillo, Directora de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental – DGE, comunica que hará uso de su descanso vacacional del 05 al 11 de abril de 2021, proponiendo que se designe temporalmente al señor Marco Antonio Tello Cochachez, Director de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, para que asuma las funciones de la DGE, en adición a sus funciones, durante el periodo indicado;

Que, mediante el informe de visto, la Unidad de Recursos Humanos señala que la designación temporal constituye una de las acciones de desplazamiento previstas para los servidores CAS, por lo que resulta procedente la designación temporal del servidor Marco Antonio Tello Cochachez, Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, para que en adición a sus funciones asuma el cargo de Director de la DGE, del 05 al 11 de abril de 2021;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, señala que, conforme lo previsto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a acciones administrativas de desplazamiento, entre otras, a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o directivo superior o empleado de confianza; por lo que resulta procedente la designación temporal del servidor Marco Antonio Tello Cochachez para que -en adición a sus funciones- asuma el cargo de Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental—DGE, durante el periodo antes citado;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ, para que en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR, ejerza el cargo de Director de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental – DGE, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, del 05 al 11 de abril de 2021.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora SILVIA LUISA CUBA CASTILLO, al señor MARCO ANTONIO TELLO COCHACHEZ, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace ([www.gob.pe/senace](http://www.gob.pe/senace)).

**Regístrese y comuníquese.**



**ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ**  
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Certificación  
Ambiental para las Inversiones  
Sostenibles - Senace